



Sr. D. Rodrigo Buenaventura
Director Mercados Secundarios
CNMV
C/ Miguel Ángel, 11 – 1º
Madrid

Valencia, 29 de enero de 2010.

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Natra, S.A. (en adelante, la "Sociedad") informa que en el marco de las actuaciones que se están realizando para la reestructuración de la deuda del grupo Natra, se han alcanzado los siguientes acuerdos:

- Como continuación al Hecho Relevante de fecha 31 de julio de 2009, con el número de registro 112238, relativo a la venta por parte de la Sociedad a Carafal Investment, S.L.U. de 6.818.000 acciones de Natraceutical, S.A., la Sociedad y Carafal Investment, S.L.U. han convenido la extensión del plazo para el ejercicio del derecho de opción de compra sobre dichas acciones por parte de la Sociedad hasta el 31 de marzo de 2010, manteniéndose inalterados los restantes términos y condiciones acordados por las partes.
- Como continuación a los Hechos Relevantes de fecha 5 de noviembre de 2009 y 26 de noviembre de 2009, con los números de registro 115830 y 116753, respectivamente, relativos a la venta por parte de la Sociedad a Carafal Investment, S.L.U. de un total de 5.461.834 acciones de Natraceutical, S.A., Carafal Investment, S.L.U. ha otorgado a solicitud de la Sociedad una extensión del plazo para el cumplimiento de su obligación de recompra de dichas acciones hasta el 31 de marzo de 2010, manteniéndose inalterados los restantes términos y condiciones acordados por las partes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Sabina Díaz Luengo
Vicesecretaria del Consejo de Administración